



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 0552

( 07 MAR 2019 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2019 – 2020.**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acto Legislativo 05 de 2011, la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y

**CONSIDERANDO**

Que el parágrafo 1° del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política establece: "Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo primero del Acto Legislativo 05 de 2011. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías".

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto N° 1082 de 2015, señalan que los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.

Que mediante Acuerdo del OCAD de la Gobernación del Departamento de La Guajira N° 39 del 13 de febrero de 2019 se viabilizaron, priorizaron y aprobaron dos proyectos de inversión con Recursos de asignaciones directas y se designo como ejecutor del proyecto y la interventoria a la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA:

- Bpin 2019002440035 "RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RIO CAÑAS, CORREGIMIENTO DE MINGUEO MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" Valor: (\$8,050,145,972); Entidad pública designada ejecutora del proyecto: CORPOGUAJIRA, Valor: (\$7,586,661,496), Instancia pública designada para la contratación de Interventoría: CORPOGUAJIRA, Valor: (\$463,484,476) Bienio en el que se recibe el bien o servicio: 2019 - 2020.
- Bpin 2019002440036 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RIO CARGABARROS SECTORES LOS TOTUMOS, CATATUMBO Y CASIQUILLO MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA" Valor: (\$9,057,798,274); Entidad pública designada ejecutora del proyecto: CORPOGUAJIRA, Valor: (\$8,536,298,553), Instancia pública designada para la contratación de Interventoría: CORPOGUAJIRA, Valor: (\$521,499,721) Bienio en el que se recibe el bien o servicio: 2019 - 2020.

Que el valor aprobado será incorporado sin situación de fondos ya que se ejecuta con pago a beneficiario final.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto de Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2019 - 2020 la suma de **DIECISIETE MIL CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$17,107,944,246)** tal como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 02	CAPITULO REGALÍAS	17,107,944,246



RESOLUCIÓN N° 0552

( 07 MAR 2019 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2019 – 2020.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0201	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	17,107,944,246
9900 - 020192	Asignaciones Directas Otros OCAD	17,107,944,246
9900 - 02019202 - 992	Gobernación de La Guajira	17,107,944,246

**ARTICULO SEGUNDO:** Incorporar al presupuesto de Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2019 - 2020 la suma de **Diecisiete mil ciento siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis pesos (\$17,107,944,246)**. Tal como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 -	GASTOS INVERSIÓN CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	17,107,944,246
9900 - 0 - 0	GASTOS INVERSIÓN NETA	17,107,944,246
9900 - 0 - 0 20	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	17,107,944,246
9900 - 0 - 0 20 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	17,107,944,246
9900 - 0 - 0 20 5200 904	RECURSO HÍDRICO	17,107,944,246
9900 - 0 - 0 20 5200 904 1	Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (superficiales y subterráneas)	17,107,944,246
9900 - 0 - 0 20 5200 904 114 - 992	2019002440035 RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RIO CAÑAS, CORREGIMIENTO DE MINGUEO MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	7,586,661,496
9900 - 0 - 0 20 5200 904 115 - 992	INTERVENTORIA PROYECTO 2019002440035 RESTAURACIÓN GEOMORFOLÓGICA DE UN TRAMO DEL RIO CAÑAS, CORREGIMIENTO DE MINGUEO MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	463,484,476
9900 - 0 - 0 20 5200 904 116 - 992	2019002440036 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RIO CARGABARROS SECTORES LOS TOTUMOS, CATATUMBO Y CASIQUILLO MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA	8,536,298,553
9900 - 0 - 0 20 5200 904 117 - 992	INTERVENTORIA PROYECTO 2019002440036 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RIO CARGABARROS SECTORES LOS TOTUMOS, CATATUMBO Y CASIQUILLO MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA	521,499,721

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

07 MAR 2019

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

LUIS MANUEL MEDINA TORO

Director General

Proyectó: E. Acuña

Revisó: Y. Caraballo